

Resolución de 28 de mayo de 2019, por la que se aprueba la relación provisional adicional de participantes admitidos y excluidos para formar parte de las listas de aspirantes a nombramientos interinos del Cuerpo de Maestros.

Advertida omisión en la publicación provisional de 17 de mayo de la relación de participantes admitidos y excluidos para formar parte de las listas de aspirantes a nombramientos interinos del Cuerpo de Maestros, se procede por parte de ésta Dirección General de Personal Docente y Ordenación a:

Primero.- Aprobar las listas provisionales adicionales de Excluidos en las especialidades de Francés y Alemán según Anexo I que se acompaña, con expresión de la causa de su exclusión.

Segundo.- Admitir y excluir por los motivos indicados a los aspirantes relacionados en las especialidades que se indican en Anexo II adicional, con expresión de la causa de su exclusión.

Tercero.- Dichos aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días naturales, contados desde el día siguiente de la publicación de las listas para presentar reclamaciones o poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión (del 29 de mayo al 7 de junio). Los aspirantes que detecten errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo. Las alegaciones se dirigirán a la Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en la base 3.8 de la convocatoria.

Cuarto.- Exponer dichas listas certificadas, en el Tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, calle Vargas 53, sexta planta (Santander) desde el 28 de mayo de 2019. Asimismo, dichas listas serán publicadas en el portal educativo de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte ([www.educantabria.es](http://www.educantabria.es) – Profesorado-Procesos selectivos 2019), que se podrá consultar individualmente.

Santander a fecha de la firma electrónica  
El Director General de Personal Docente y Ordenación Académica  
César de Cos Ahumada